



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2010

RES. H. N° 1354-10

Expte. N° 4.735/10

VISTO:

La presentación efectuada por la Mg. Rosario Sosa, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "Epistemología" a cargo del Mg. Hugo Osvaldo Saravia Sacchelli; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los meses de setiembre y diciembre y que el mismo resulta de interés para graduados en Historia, Letras, Antropología, Ciencias de la Educación, Filosofía y en el área de Humanidades y Ciencias Sociales en general, y que el mismo podrá ser acreditado para la carrera de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 531/10 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinadora del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 07/09/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "EPISTEMOLOGÍA" a cargo del Mg. Hugo Osvaldo Saravia Sacchelli y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: durante los meses de setiembre y diciembre de 2.010.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 60 (sesenta)





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H 1354-10**

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Mg. Rosario Sosa Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 160,00 (pesos ciento sesenta)

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** al Mg. Hugo Osvaldo Saravia Sacchelli en concepto de honorarios la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

